



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/01/2025
Hora : 02:36 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26168

L: 36,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11738

Fecha de Emision: 27/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ

Id/RTN: 0101198701734

La Cantidad en Letras: TREINTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR ASESORIA LEGAL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------|
| 03 00 000 001 000 24300 15-013-01 | Servicios Jurídicos | 36,000.00 |

| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------|-------------|-------|
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
|--------------|-------------|-------|
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|------------------|
| SUBTOTAL | 36,000.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 36,000.00 |

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 00019870073

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jactCpkqSei0CppO2s0k6mAU1R2mBIT716BZFQIRNyK+tpvDxFbLkbnHutgyrjI40EQrnbp9e7OUJBKx2vs0Vn
HU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8I00D6Pg4dbMiNbp08=

ABOG. FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ

El Centro, Frente Pulperia Saby, Bonito Oriental, Colon

Correo: frankhn_20@hotmail.com

Cel.: 3397-9893

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000462

CAI: 5647CA-FF2668-994281-2972B2-B49C38-4B

RTN: 01011987017343

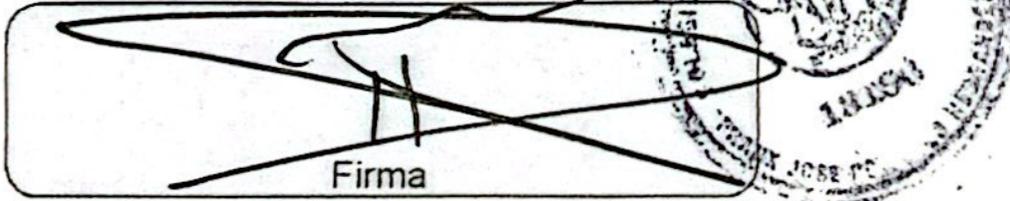
Fecha: 27 de Enero de 2025

Recibí de: Municipalidad de Bonito Oriental Con R.T.N.: 0109003025948

La Suma de: Doce mil lempiras exactos

Por concepto de: Honorarios profesionales del mes de noviembre y
Diciembre del año 2024

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor


Firma

RANGO AUTORIZADO: 000-001-04-00000401 / 000-001-04-00000500

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Total Por Honorarios | L. 24,000 ⁰⁰ |
| Retención I.S.R. | L. — |
| Total Neto Recibido | L. 24,000 ⁰⁰ |

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 21/05/2025

PROFESIÓN U OFICIO: ABOGADO

Imp. en Techn Graficos - La Ceiba - Tel.: 9917-0328 - R.T.N.: 01011975023466 - 2 T DUP.- 21/05/2024- Cert. Nº. 9231-23-10500-32



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 23400 15-013-01

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES

En el Municipio de Bonito Oriental, Colón Departamento de Colón a los 01 días del mes de Octubre del año 2024.

Son partes Municipalidad de Bonito Oriental Departamento de Colón, representada por el ciudadano **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS** quien es mayor de edad, soltero, nacionalidad hondureña Con DNI: **1501-1980-01301** quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y por ende representante de la corporación de este municipio por un periodo de 4 años desde el 25 de enero del 2022 hasta el 25 de enero del año 2026 según declaración oficial por el tribunal supremo electoral, por una parte y quien en adelante se denominara el contratante y por otra parte **FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ**, quien es mayor de edad, soltero, abogado con DNI: **0101-1987-01734** quien actúa por sí mismo y quien adelante se dominara el contratado por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES** y para los cuales nos fundamentamos en la siguientes clausulas, y en efecto acordamos. **PRIMERO: JUSTIFICACIÓN** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón, no cuenta con un departamento de asesoría legal, limitando todos aquellos tramites que la administración municipal requiere y en las cuales es parte interesada, ya sea demandada o demandante, se hace necesaria la contratación de un profesional del derecho para dar trámite a los diferentes asuntos laborales, civiles, penales, administrativos, contenciosos, inquilinato y otros, mediante la presentación de servicios profesionales, por lo que se excluye del contexto a lo establecido en el artículo No.8 de la ley de contratación del estado. **Segundo: Duración** el contratante manifiesta que requerirá los servicios profesionales del contratado por periodos mensuales a partir del 01 de Octubre del año 2024 hasta el 31 de Diciembre del año 2024, sucesivamente. **TERCERO: HONORARIOS** el contratante y contratado por mutuo acuerdo establece que por los servicios profesionales descritos se pagaran Doce mil lempiras exactos mensuales (L. 12,000.00) menos las deducciones que establezca la ley del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de no presentar su constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas correspondiente, quedando un valor a pagar por concepto de honorarios profesionales de Diez mil quinientos lempiras exactos (L.10,500.00) sin perjuicio de

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

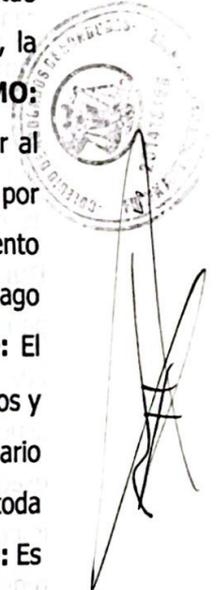
Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



lo establecido en la ley del arancel profesional del derecho y artículo 84 del condigo del procesal Civil. **CUARTO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO.** La siguiente A) Asistir a la Municipalidad de Bonito Oriental, Colón en la procuración de los diferentes casos que encomiende el Sr. Alcalde Municipal a nivel municipal y nacional B) Asistir a las audiencias laborales, administrativas, judiciales cuando fuere requerido por el alcalde municipal en virtud de demandas contra la corporación municipal C) Informará y seguirá las instrucciones del Alcalde Municipal con respecto a las gestiones recomendadas D) Además estará pendiente de cualquier llamado para seguir las instrucciones que se indiquen por parte de la administración municipal **QUINTO OTROS DATOS:** los gastos alimenticios, movilización hospedaje en que incurra el contratado en el desempeño de sus labores fuera del domicilio departamental serán cubierto por la municipalidad de Bonito Oriental, Colón los cuales serán aprobados por el Sr. Alcalde Municipal de acuerdo al reglamento de viáticos municipales, los cuales serán sujetos a liquidación, asimilándose a la categoría municipal correspondiente. **SEXTO CAUSAS DE RESCISION.** El contratante y el contratado del mutuo acuerdo acepta como rescisión o resolución de este contrato lo siguiente: A) Incumplimiento de algunas de las cláusulas indicadas en este contrato por cualquiera de las partes. B) Por acuerdo pleno de la corporación municipal, debiendo notificar por escrito con (10) diez días de anticipación al contratado y que tal notificación no cause ningún tipo de responsabilidad a la corporación. C) Cuando finalice la fecha de vigencia del presente contrato. D) Incumplimiento de los deberes estipulados en el artículo 84 del código procesal civil. E) Cualquiera de los estipulados en el artículo 86 del código procesal civil F) Por mutuo acuerdo de las partes. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratado, la rescisión la dictara el contratante como acto unilateral mediante forma de acuerdo. **SEPTIMO:** Una vez finalizando el presente contrato y terminando las tareas asignadas que dan lugar al presente contratado la municipalidad reanudará el mismo o por otro periodo igual entendido por el contratante si por algún motivo seguirá ejerciendo sus funciones sin un consentimiento expreso del Sr. Alcalde Municipal es potestad discrecional del contratante reconocerle el pago de las labores realizadas proporcionalmente al pago pactado mensualmente. **OCTAVO:** El presente contrato incluye dentro del pago de los honorarios profesionales todos los derechos y prestaciones laborales, así como beneficios del décimo tercer mes décimo cuarto mes del salario proporcional al contratado los cuales están reflejados anteriormente, eximiendo de toda responsabilidad o demanda futura por parte del contratado a su representante. **NOVENO:** Es entendido por el contratado y así se manifiesta en forma expresa que no reclamara o cobrara montos adicionales bajo figuras de honorarios profesionales, costos o gastos por resultados de la





MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

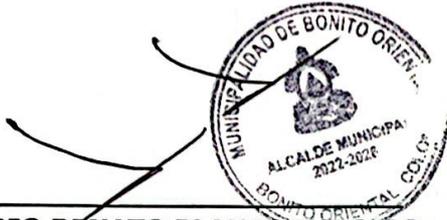
Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

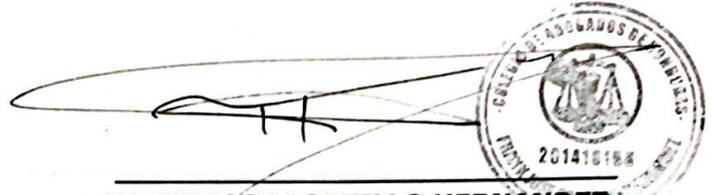
RTN: 02109003025948



diligencia que realice como parte del objeto de este contrato, por estar ya comprendidas en pago establecido por parte de este contrato. **DECIMA ACEPTACION:** En prueba de conformidad con lo que antecede ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente contrato en fecha arriba mencionada.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ
ABOGADO

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/01/2025
Hora : 02:55 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26170

L: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11740

Fecha de Emision: 27/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: SERVIN ONEY BAUTISTA REYES

Id/RTN: 0210198900602

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR SERVICIO DE TREN DE ASEO EN SECTOR COROCITO MES DE DICIEMBRE 2024

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|-----------|
| 13 06 000 004 000 54200 11-001-01 | Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro | 15,000.00 |

| RETENCIONES | | MONTO |
|------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | MONTO |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|------------------|
| SUBTOTAL | 15,000.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 15,000.00 |

Firma y Sello de Presupuestario

[Handwritten Signature]



Firma y Sello de Alcalde (sa)

[Handwritten Signature]

Firma y Sello de Tesoreria

[Handwritten Signature]

Recibido por: *Servin Oney Bautista Reyes*
 Identidad No.: 0210-1989-00602

0s+jsf9JmIJZ+2eOoTARmpVZVwjmTajYP38Qd7jacCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKbnHulgyrjI40EQrvbp9e7OUJBKx2vs0VnHU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8I00D6Pg4dbMiNbp08=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION 13 06 000 004 000 54200 11-001-01

"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA SECTOR COROCITO HACIA CREMATORIO DE SAN JOSE DEL CINCO".

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 07 de Diciembre de 2024.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **SERVIN ONEY BAUTISTA REYES**, mayor de edad, hondureño, soltero, con domicilio en Corocito, Bonito Oriental, con DNI N° **0210-1989-00602**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA SECTOR COROCITO HACIA CREMATORIO DE SAN JOSE DEL CINCO"**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por ser insuficiente el tren de aseo municipal y no poder cubrir la totalidad del casco urbano del municipio, se requieren los servicios de acarreo de basura por parte de **EL CONTRATISTA**, **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de acarreo de basura en el sector de Corocito hacia crematorio de San José del Cinco, Bonito Oriental Colón los días lunes, miércoles y viernes, en el lapso del tiempo que comprende del 07 de Diciembre al 06 de Enero del año 2025 por la cantidad de L.15,000.00 (Quince mil lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)**, revisará y aprobará la terminación del servicio proporcionado por el **CONTRATISTA**. **QUINTA: MONTO, FONDOS DEL CONTRATO Y PLAZO DE LOS SERVICIOS:** la Municipalidad se compromete a pagar la cantidad de L.15,000.00 (Quince mil lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 13 06 000 004 000 54200 11-001-01.** **PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la fecha antes mencionada con vigencia (01) un mes. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, DNI y factura con número CAI. Autorizados por la SAR, una cotización por parte del contratista, **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos; el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. Por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com
RTN: 02109003025948

términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



SERVIN ONEY BAUTISTA REYES
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2025
Hora : 11:39 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26185
L.: 103,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 11753
Fecha de Emision: 29/1/2025
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON

Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA EN EL CASCO URBANO HACIA CREMATORIO MUNICIPAL

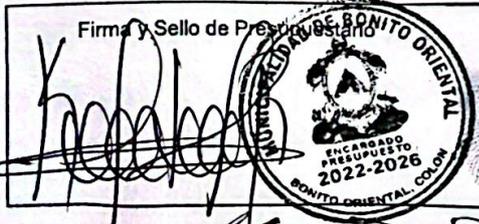
| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|------------|
| 13 06 000 004 000 54200 11-001-01 | Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro | 103,500.00 |

| CODIGO | RETENCIONES DESCRIPCION | MONTO |
|------------------------------|-------------------------|-------------|
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| CODIGO | RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION | MONTO |
|---------------------|---|-------------|
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-------------------|
| SUBTOTAL | 103,500.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 103,500.00 |

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: [Signature]

Identidad No.: 1613198800641

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL, COLON

INVERSIONES RIVERA

Prop: Edgar Mauricio Rivera Ardon, R.T.N. 16131988006418 Tel: 9529-6056 Correo: riveraedgardo1988@gmail.com
 Colonia Los Pinos, Tres Cuadras Después De Auto Repuestos Gaby, Media Cuadra A La Izquierda, Media Cuadra A La Derecha, Bonito Oriental, Colón

Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: _____

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 14 | 01 | 2025 |

Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: _____

Numero Identificativo Del Registro De La SAG: _____

Cliente: **Municipalidad Bonito Oriental**
 R.T.N.: **02109003 025948**
 Dirección: _____

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P/U. | EXENTO | GRAVADO |
|-------|---------------------------|------|------------|---------|
| 23 | Dias recolectando basura. | | 103,500.00 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | |
|---|--------------------------------|---------------------|
| <p>FACTURA</p> <p>Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000200</p> <p>Contado <input type="checkbox"/></p> <p>Crédito <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha Limite de Emisión: 09/11/2025</p> <p>Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor</p> | Descuentos y Rebajas Otorgados | L |
| | Importe Exonerado | L |
| | Importe Exento | L 103,500.00 |
| | Importe Gravado 18% | L |
| | 18% Imp S/V | L |
| | Importe Gravado 15% | L |
| | 15% Imp S/V | L |
| | GRAN TOTAL | L 103,500.00 |

Imprenta Christee- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000151- 08/11/2024-Cert. N° 9231-23-10500-84

CAI: 267CD3-089AA8-A981E0-63BE03-0909F2-08

000-001-01-00 000171

La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Ciento tres mil quinientos



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbunitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION 13 06 000 004 000 54200 11-001-01

"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA CASCO URBANO HACIA CREMATORIO MUNICIPAL".

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 09 de Julio de 2024.

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con cédula de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte **EDGAR MAURICIO RIVERA MADON**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-00641**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ACARREO DE BASURA CASCO URBANO HACIA CREMATORIO MUNICIPAL"**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por ser insuficiente el tren de aseo municipal y no poder cubrir la totalidad del casco urbano del municipio, se requieren los servicios de acarreo de basura por parte de **EL CONTRATISTA**, **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de acarreo de basura en Casco Urbano hacia Crematorio Municipal, Bonito Oriental Colón por 23 acarreos en el lapso del tiempo que comprende del 09 de julio al 08 de agosto del año 2024 por la cantidad de L.103,500.00 (Ciento tres mil quinientos lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL COLÓN



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbunitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL COORDINADOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del servicio proporcionado por el **CONTRATISTA**. **QUINTA: MONTO, FONDOS DEL CONTRATO Y PLAZO DE LOS SERVICIOS:** la Municipalidad se compromete a pagar la cantidad de L.103,500.00 (Ciento tres mil quinientos lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO: 13 06 000 004 000 54200 11-001-01.** **PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato dará inicio a partir de la fecha antes mencionada con vigencia (01) un mes. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, DNI y factura con número CAI. Autorizados por la SAR, una cotización por parte del contratista, **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos; el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. Por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no

INVERSIONES RIVERA

CEL: 9529-6056

BONITO ORIENTAL, COLÓN



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbunitooriental@gmail.com
RTN: 02109003025948



omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA



Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2025
Hora : 12:01 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26186

L.: 7,980.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11754

Fecha de Emision: 29/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON

Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO RELLENO DE MATERIAL SELECTO PARA PLANCHA DE AGUA ZARCA

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|----------|
| 13 06 000 001 000 54200 11-001-01 | Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro | 7,980.00 |

| RETENCIONES | | MONTO |
|-----------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | MONTO |
|---------------------------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | | MONTO |
|-----------------------------|--|----------|
| SUBTOTAL | | 7,980.00 |
| - RETENCIONES | | 0.00 |
| TOTAL | | 7,980.00 |

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

INVERSIONES RIVERA
16131988 00641

0s+js/9JmLJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0Cp... HU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8IO0D6Pg4dbMiNbp08=

CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL, COLÓN

29/01/2025 12:01:07 p.m.

INVERSIONES RIVERA

Prop: Edgar Mauricio Rivera Ardon, R.T.N. 16131988006418 Tel: 9529-6056 Correo: riveraedgardo1988@gmail.com
Colonia Los Pinos, Tres Cuadras Después De Auto Repuestos Gaby, Media Cuadra A La Izquierda, Media Cuadra A La Derecha, Bonito Oriental, Colón

| | | | |
|-----|-----|------|--|
| DIA | MES | AÑO | Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: _____ |
| 14 | 01 | 2025 | Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: _____ |
| | | | Numero Identificativo Del Registro De La SAG: _____ |

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental
R.T.N.: 0210 9003 025948
Dirección: _____

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P/U. | EXENTO | GRAVADO |
|-------|-----------------------|------|----------|---------|
| 5.7 | Horas retroexcavadora | | 7.980.00 | |
| | -u | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| FACTURA Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000200 Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Fecha Limite de Emisión: 09/11/2025 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor | Descuentos y Rebajas Otorgados | L |
| | Importe Exonerado | L |
| | Importe Exento | L 7.980.00 |
| | Importe Gravado 18% | L |
| | 18% Imp S/V | L |
| | Importe Gravado 15% | L |
| | 15% Imp S/V | L |
| | GRAN TOTAL | L 7.980.00 |

Imprenta Christee- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000151- 08/11/2024-Cert. N° 9231-23-10500-84
CAI: 267CD3-089AA8-A981E0-63BE03-0909F2-08
000-001-01-00 000169
La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Siete mil novecientos ochenta



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 13 06 000 001 000 54200 11-001-01

"CONTRATO POR RELLENO DE MATERIAL SELECTO PARA PLANCHA DE AGUA ZARCA."

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 19 de Noviembre 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON**, mayor de

edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-00601**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado:

"CONTRATO POR RELLENO DE MATERIAL SELECTO PARA PLANCHA DE AGUA ZARCA." el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la obra de reparación de daños en tramo carretero por lo cual requiere los servicios de alquiler por parte del CONTRATISTA..- **SEGUNDA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios de alquiler de retroexcavadora con las siguientes especificaciones:

| Cant. | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------|--------------------------|-----------------|-------------------|
| 5.7 | Horas de Retroexcavadora | L.1,400.00 | L.7,980.00 |
| TOTAL | | | L.7,980.00 |

acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios, y no está sujeta a escalamiento

de precios. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:**

Es entendido por las partes, que forman parte de este contrato los siguientes documentos:

a) DNI. b) RTN. c). Cotización por parte del contratista e) Orden de inicio. f). Factura con CAI.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: A través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el **CONTRATISTA**. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentará informe con fotografías de avances o culminación

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



de este. **CLAUSULA QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **CLAUSULA SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL**

CONTRATO: La Municipalidad se compromete a pagarle al CONTRATISTA por los servicios prestados el valor de Lps. 7,980.00 (Siete mil novecientos ochenta lempiras exactos). Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo con las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 13 06 000 001 000 54200 11-001-01.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato iniciará a partir de la fecha de inicio con vigencia de cinco (cinco) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un ADENDUM se le aplicara la ley correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE**

CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, LA MUNICIPALIDAD y el CONTRATANTE convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **CLAUSULA NOVENA:**

RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el CONTRATISTA cubrirá a la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de



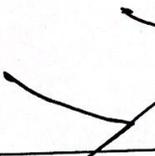
MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo con el programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **CLAUSULA DECIMA PRIMERAL: ACEPTACION:** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL




EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2025

Hora : 12:24 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26187

L.: 40,760.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11755

Fecha de Emision: 29/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON

Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO RELLENO DE MATERIAL SELECTO CALLE HACIA MANCHONES

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|-----------|
| 13 06 000 001 000 54200 11-001-01 | Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro | 40,760.00 |

| CODIGO | RETENCIONES DESCRIPCION | MONTO |
|------------------------------|-------------------------|-------------|
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| CODIGO | RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION | MONTO |
|---------------------|---|-------------|
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|------------------|
| SUBTOTAL | 40,760.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 40,760.00 |

Firma y Sello de Presidente

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 1613 1988 00641

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL, COLON

Os+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYYP38Qd7jacfCpkqSel0CcpO2so0U6mAl1P27mB7W18BZE03BNH0GpDxFbBLKbnHutgyrj40EQrvbp9e7OUJBKx2vs0Vn
HU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8IO0D6Pg4dbMiNbp08=

29/01/2025 12:24:34 p.m.

INVERSIONES RIVERA

Prop: Edgar Mauricio Rivera Ardon, R.T.N. 16131988006418 Tel: 9529-6056 Correo: riveraedgardo1988@gmail.com
 Colonia Los Pinos, Tres Cuadras Después De Auto Repuestos Gaby, Media Cuadra A La Izquierda, Media Cuadra A La Derecha, Bonito Oriental, Colón

| | | | |
|-----|-----|------|--|
| DIA | MES | AÑO | Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: |
| 14 | 01 | 2025 | Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: |
| | | | Numero Identificativo Del Registro De La SAG: |

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental
 R.T.N.: 0210 9003 025948
 Dirección:

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P/U. | EXENTO | GRAVADO |
|-------|-----------------------|------|-----------|---------|
| 108 | M ₃ gravon | | 29,700.00 | |
| 7.9 | Horas retro | | 11,060.00 | |
| | - U | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | |
|---|--------------------------------|--------------------|
| <p>FACTURA</p> <p>Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000200</p> <p>Contado <input type="checkbox"/></p> <p>Crédito <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha Limite de Emisión: 09/11/2025</p> <p>Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor</p> | Descuentos y Rebajas Otorgados | L |
| | Importe Exonerado | L |
| | Importe Exento | L 40,760.00 |
| | Importe Gravado 18% | L |
| | 18% Imp SV | L |
| | Importe Gravado 15% | L |
| | 15% Imp SV | L |
| | GRAN TOTAL | L 40,760.00 |

Imprenta Christee- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000151- 08/11/2024-Cert. N° 9231-23-10500-84
 CAI: 267CD3-089AA8-A981E0-63BE03-0909F2-08
 000-001-01-00 000167

La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Cuarenta mil setecientos
sesenta



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 13 06 000 001 000 54200 11-001-01

"CONTRATO POR RELLENO DE MATERIAL SELECTO CALLE HACIA MANCHONES."

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 11 de Diciembre 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON**, mayor de edad hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-0061**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado: **"CONTRATO POR RELLENO DE MATERIAL SELECTO CALLE HACIA MANCHONES."**

el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la obra por daños en tramo carretero por lo cual requiere los servicios de alquiler por parte del CONTRATISTA..- **SEGUNDA- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete prestar los servicios de alquiler de retroexcavadora con las siguientes especificaciones:

| Cant. | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------|--------------------------|-----------------|--------------------|
| 7.9 | Horas de Retroexcavadora | L.1,400.00 | L.11,060.00 |
| TOTAL | | | L.11,060.00 |

acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios, y no está sujeta a escalamiento

de precios. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:**

Es entendido por las partes, que forman parte de este contrato los siguientes documentos:

a) DNI. b) RTN. c). Cotización por parte del contratista e) Orden de inicio. f). Factura con CAI.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: A través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el **CONTRATISTA**. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentará informe con fotografías de avances o culminación

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



de este. **CLAUSULA QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **CLAUSULA SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al CONTRATISTA por los servicios prestados el valor de Lps. 11,060.00 (Once mil sesenta lempiras exactos). Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo con las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 13 06 000 001 000 54200 11-001-01.** **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato iniciará a partir de la orden de inicio con vigencia de cinco (cinco) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un ADENDUM se le aplicara la ley correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, LA MUNICIPALIDAD y el CONTRATANTE convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el CONTRATISTA cubrirá a la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo con el programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION:** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL, COLÓN



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2025
Hora : 03:18 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26188

L.: 5,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11756

Fecha de Emision: 29/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON

Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: CINCO MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR LIMPIEZA DE CUNETAS EN CORREDOR AGRICOLA SALIDA A LA ESPERANZA

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|----------|
| 13 06 000 001 000 54200 11-001-01 | Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro | 5,900.00 |

| RETENCIONES | | MONTO |
|-----------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | MONTO |
|---------------------------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | | |
|-----------------------------|--|-----------------|
| SUBTOTAL | | 5,900.00 |
| - RETENCIONES | | 0.00 |
| TOTAL | | 5,900.00 |

Firma y Sello de Presidente Municipal:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:
Identidad No.: 16 13 1988 00641

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-3056
BONITO ORIENTAL, COLON

0s+js/f9JmfJJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYP38Cd7jacfCpkqSei0CpP02soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNjvt1VQxfrEETkmHutgnj40EQvbp9e7OUJBKx2vs0Vn
HU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8IO0D6Pg4dbMiNbp08=

INVERSIONES RIVERA

Prop: Edgar Mauricio Rivera Ardon, R.T.N. 16131988006418 Tel: 9529-6056 Correo: riveraedgardo1988@gmail.com
Colonia Los Pinos, Tres Cuadras Después De Auto Repuestos Gaby, Media Cuadra A La Izquierda, Media Cuadra A La Derecha, Bonito Oriental, Colón

Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: _____

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 14 | 01 | 2025 |

Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: _____

Numero Identificativo Del Registro De La SAG: _____

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental
R.T.N.: 0210 9003 025948
Dirección: _____

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P/U. | EXENTO | GRAVADO |
|-------|-------------------------|------|----------|---------|
| 03 | Viajes acarreo material | | 2,400.00 | |
| 2.5 | Horas retroexcavadora | | 3,500.00 | |
| | -u | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| FACTURA | |
|---|----------------------------------|
| <p>Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000200</p> <p>Contado <input type="checkbox"/></p> <p>Crédito <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha Limite de Emisión: 09/11/2025</p> <p>Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor</p> | Descuentos y Rebajas Otorgados L |
| | Importe Exonerado L |
| | Importe Exento L <u>5,900.00</u> |
| | Importe Gravado 18% L |
| | 18% Imp S/V L |
| | Importe Gravado 15% L |
| | 15% Imp S/V L |
| | GRAN TOTAL L <u>5,900.00</u> |

Imprenta Christee- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000151- 08/11/2024-Cert. N° 9231-23-10500-84

CAI: 267CD3-089AA8-A981E0-63BE03-0909F2-08

000-001-01-00 000168

La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Cinco mil novecientos



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 13 06 000 001 000 54200 11-001-01

"CONTRATO POR LIMPIEZA DE CUNETAS EN CORREDOR AGRICOLA SALIDA A LA ESPERANZA."

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 12 de Diciembre 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-00641**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado:

"CONTRATO POR LIMPIEZA DE CUNETAS EN CORREDOR AGRICOLA SALIDA A LA ESPERANZA." el cual se ejecutará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la limpieza de cunetas en corredor agrícola salida en aldea La Esperanza por lo cual requiere los servicios de alquiler por parte del CONTRATISTA..- **SEGUNDA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete prestar los servicios de alquiler de retroexcavadora y viajes de material selecto con las siguientes especificaciones:

| Cant. | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------|--|-----------------|-------------------|
| 05 | Viajes de acarreo de material selecto. | L.800.00 | L.2,400.00 |
| 2 | Horas de Retroexcavadora | L.1,400.00 | L.3,500.00 |
| TOTAL | | | L.5,900.00 |

acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios, y no está sujeta a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:**

Es entendido por las partes, que forman parte de este contrato los siguientes documentos:

a) DNI. b) RTN. c). Cotización por parte del contratista e) Orden de inicio. f). Factura con CAI.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: A través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la

Periodo: 2022-2026

Mario R Planas 7 | Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



terminación del proyecto conformado por el CONTRATISTA. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentará informe con fotografías de avances o culminación de este. **CLAUSULA QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **CLAUSULA SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al CONTRATISTA por los servicios prestados el valor de **Lps. 5,900.00 (Cinco mil novecientos lempiras exactos)**. Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo con las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que este exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 13 06 000 001 000 54200 11-001-01.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato iniciará a partir de la orden de inicio con vigencia de cinco (cinco) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, **LA MUNICIPALIDAD** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o

INVERSIONES RIVERA
CEL: 9529-6056
BONITO ORIENTAL, COLÓN



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo con el programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION:** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL




EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2025
Hora : 04:20 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 26189

L.: 11,780.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11757

Fecha de Emision: 29/1/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON

Id/RTN: 1613198800641

La Cantidad en Letras: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO LIMPIEZA Y RELLENO EN EL CREMATORIO MUNICIPAL

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|---|-----------|
| 11 05 001 001 000 23400 15-013-01 | MANTENIMIENTO DE RELLENOS SANITARIOS DE CREMATORIOS MUNICIPALES | 11,780.00 |

| RETENCIONES | | MONTO |
|-----------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | MONTO |
|---------------------------------------|-------------|-------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|------------------|
| SUBTOTAL | 11,780.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 11,780.00 |

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
 Identidad No.: 1613 1988 00641

0s+jsj9JmfJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0CpO2soOk6mAL1P2fmBftv18BZFQiRNYK+tpvDxFbBLKbnHutgyrj40EQrvbp9e7OUJBKx2vs0Vn
 HU+TxsdHIGrY4kh73HM334IC8IO0D6Fg4qbMiNbp08=

BONITO ORIENTAL, COLON

INVERSIONES RIVERA

Prop: Edgar Mauricio Rivera Ardon, R.T.N. 16131988006418 Tel: 9529-6056 Correo: riveraedgardo1988@gmail.com
Colonia Los Pinos. Tres Cuadras Después De Auto Repuestos Gaby, Media Cuadra A La Izquierda, Media Cuadra A La Derecha, Bonito Oriental, Colón

| | | | |
|-----|-----|------|--|
| DIA | MES | AÑO | Numero Correlativo De Orden De Compra Exenta: _____ |
| 14 | 01 | 2025 | Numero Correlativo Constancia De Registro De Exonerados: _____ |
| | | | Numero Identificativo Del Registro De La SAG: _____ |

Cliente: Municipalidad Bonito Oriental
R.T.N.: 0210 9003 025948
Dirección: _____

| CANT. | DESCRIPCIÓN | P/U. | EXENTO | GRAVADO |
|-------|-----------------------|------|----------|---------|
| 36 | M ₃ gravon | | 7,500.00 | |
| 5.2 | Horas retro | | 7,280.00 | |
| | - u | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| FACTURA | |
|--|----------------------------------|
| Rango Autorizado: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00000200 | Descuentos y Rebajas Otorgados L |
| Contado <input type="checkbox"/> | Importe Exonerado L |
| Crédito <input type="checkbox"/> | Importe Exento L 11,780.00 |
| Fecha Limite de Emisión: 09/11/2025 | Importe Gravado 18% L |
| | 18% Imp S/V L |
| | Importe Gravado 15% L |
| | 15% Imp S/V L |
| Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor | GRAN TOTAL L 11,780.00 |

Imprenta Christee- Tel: 9449-0464- R.T.N.: 02101996009276 - 1 Tal Dup. P/Q N°000151- 08/11/2024-Cert. N° 9231-23-10500-84

CAI: 267CD3-089AA8-A981E0-63BE03-0909F2-08

000-001-01-00 000170

La factura es beneficio de todos... "EXIJALA"

Total En Letras: Once mil setecientos ochenta



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



CODIFICACION: 11 05 001 001 000 23400 15-013-01

"CONTRATO POR LIMPIEZA Y RELLENO EN EL CREMATORIO MUNICIPAL."

En el Municipio de Bonito Oriental, Depto. de Colón, 16 de Diciembre 2024.

REUNIDOS:

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con DNI N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como alcalde de este municipio, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, Colón con DNI N° **1613-1988-00641**, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un contrato titulado:

"CONTRATO POR LIMPIEZA Y RELLENO EN EL CREMATORIO MUNICIPAL." El cual se ejecutará de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

ANTECEDENTES: La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está realizando la por lo cual requiere los servicios para la limpieza y relleno en el crematorio municipal por parte del CONTRATISTA. **SEGUNDA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete prestar los servicios de alquiler de retroexcavadora y viajes de material selecto con las siguientes especificaciones:

| Cant. | Descripción | Precio Unitario | Total |
|--------------|--------------------------|-----------------|-------------------|
| 5.2 | Horas de Retroexcavadora | L.1,400.00 | L.7,280.00 |
| TOTAL | | | L.7,280.00 |

acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios, y no está sujeta a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:**

Es entendido por las partes, que forman parte de este contrato los siguientes documentos:

a) DNI. b) RTN. c). Cotización por parte del contratista e) Orden de inicio. f). Factura con CAI.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: A través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto conformado por el **CONTRATISTA**. **EL ENCARGADO DE**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.
Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



DESARROLLO COMUNITARIO presentará informe con fotografías de avances o culminación de este. **CLAUSULA QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **CLAUSULA SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios prestados el valor de **Lps. 7,280.00 (Siete mil doscientos ochenta lempiras exactos)**. Este monto será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo con las Leyes de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) Se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos propios. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 11 05 001 001 000 23400 15-013-01.** **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato iniciará a partir de la orden de inicio con vigencia de cinco (cinco) días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, **LA MUNICIPALIDAD** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL, OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo con el programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION:** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

EDGAR MAURICIO RIVERA ARDON
EL CONTRATISTA

